PROVIDENCIA U.O.C. Nº 46/2020

Asunción, 09 de diciembre del 2020.

Referencia: EXP-2020-000538 – MEMORANDOS GPL.UOC.DCGC N° 080/2020 Y N° 105/20 – VERIFICACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO PARA EL BCP

Que, respecto a la **Póliza de Seguro de Incendio N° 0201024934** emitida por PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el marco de la adjudicación en el llamado **"LPN N° 04/20 – Contratación de Seguros Varios – ID N° 378842"**, se menciona cuanto sigue:

Por Informe SS.IET.DEAIPS N° 163/20 de fecha 04/11/20 la Intendencia de Estudios Técnicos de la Superintendencia de Seguros ha indicado que: *"De conformidad a la instrucción inserta en el expediente electrónico EXP-2020-000538, conforme a la actuación con código 4 de fecha 03/11/2020 y en atención al MEMORANDO GPL.UOC.DCGC N° 105/2020 por el cual se solicita una verificación de los términos de la póliza remitida por la aseguradora luego de haber solicitado los cambios correspondientes conforme al SS.IET.DEAIPS N° 139/20, se informa cuanto sigue: Esta instancia considera que las observaciones señaladas fueron atendidas en la póliza 0201024934".*

Asimismo, con relación al Reaseguro, en el Informe SS.ICORAS.DOR N° 293/2020 de fecha 27/11/20, la Intendencia de Control de Operaciones de Reaseguros de la Superintendencia de Seguros ha indicado cuanto sigue: *"Al respecto, revisado el Certificado de Cobertura PA20200233F0032 de fecha 22.10.2020, se aprecia que el mismo fue adecuado a las coberturas requeridas en el pliego de bases y condiciones, y conforme a las observaciones realizadas en el Informe SS.ICORAS.DOR N° 254/20 de f/06.10.2020. En otro orden, recordamos que el documento de reaseguro se encuentra suscrito por la corredora de reaseguros con código 112 inscripta en la SIS, no obstante, se aprecia que el PBC en el ítem 9 FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (Pag. 42/55) punto 2. Otros documentos: que se requiere para el pago, la presentación del original o copia autenticada del Contrato de Reaseguro suscripto con los Reaseguradores que han asumido la cobertura".*

Con relación a la copia autenticada del Certificado de Cobertura requerido por el PBC, el mismo obra en la UOC a la fecha.

Por tanto, con base en las consideraciones citadas, se otorga la conformidad correspondiente para proseguir con los trámites de pago.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2020.12.09 13:59:29 -03'00'

MARIA EMILIA ACHA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2020.12.09 14:29:35 -03'00'

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística